MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
CONTRATACIÓN DIRECTA 2016
"SISTEMA INFORMATICO MUNICIPAL"
ID N° 309314

19 DE ABRIL DE 2016

ADENDA Nº1

El Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa 2016 "SISTEMA INFORMATICO" ID N° 309314 queda de la siguiente Manera.-

En el Anexo B punto 20

Para la evaluación y comparación de las ofertas

b) Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los TRES AÑOS últimos años (2012-2013-2014)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los TRES AÑOS últimos años (2012-2013-2014)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos TRES AÑOS, no deberá ser negativo (2012-2013-2014)

Los Oferentes deberán presentar una copia de los Balances Generales de los 03 últimos ejercicios (2012/2013/2014).

En el Anexo B punto 20
Para la evaluación y comparación de las ofertas

b) Experiencia: Presentar tres (3) contratos con sus respectivas facturas legales, de haber proveído sistema informático municipal durante los dos últimos años (2014-2015)

En el Anexo B punto 27

Formas y condiciones de pago

A plazos: Se abonará en moneda nacional inmediatamente dentro de las 24 horas posteriores a la entrega del bien de acuerdo a lo recepcionado por la Municipalidad. El adjudicado deberá presentar la Factura Crédito y el Recibo de Dinero para su cobro, Orden de Compra y la Nota de Recepción del bien, además del IVA del último mes vencido y copia de contrato

En el Anexo B punto 34

24. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: La entrega de los bienes se realizará en días hábiles de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 horas, en el local de la Municipalidad de San Pablo, que será recepcionado por un responsable del área de informática de la institución municipal, teniendo el proveedor un plazo de 2 (dos) días a partir de la firma del contrato para la entrega de dichos bienes.

En el ANEXO C PUNTO 2

2. Plan de Entregas bienes

La entrega de los bienes se realizará en días hábiles de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 horas, en el local de la Municipalidad de San Pablo, que será recepcionado por un responsable del área de informática de la institución municipal, teniendo el proveedor un plazo de 2 (dos) días a partir de la firma del contrato para la entrega de dichos bienes.

En el modelo de Contrato clausula 5

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43232304-001	Sistema Informático Municipal			Unidad	1			
								Precio Total:	

En el modelo de Contrato clausula 8

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Informática

Formulario Nº8 Orden de Compra NO APLICA

En el ANEXO E Documentos de la Oferta

Autorización del Fabricante NO APLICA

En el ANEXO E Documentos de la Oferta

El oferente deberá presentar las siguientes documentaciones: - No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; - Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** - Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**. **Además deberá presentar lo siguiente:** 1) Balance General de los últimos ejercicios cerrados (2012-2013-2014) 2) Tres contratos con sus respectivas facturaciones de haber proveído sistema informático municipal, de los últimos dos años (2014-2015).		

Criterio de Evaluación

Se aplicarán las disposiciones establecidas en la **RESOLUCION Nº 956/16 art "2"**

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Todas las demás condiciones permanecen invariables e inalterables.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
MUNICIPALIDAD
SAN PABLO
U.O.C.

CLAUDINA COLLANTE CABRERA
Encargada de la UOC